

AVISO DE SUBASTAS

NÚM. DE SUBASTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN PRESUBASTA MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE OFERTAS	COSTO DE DOCUMENTO
Subasta #15 Serie: 2022-2023	Mejoras a Escuela de Béisbol	10 de noviembre de 2022 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipiní Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau	Entrega de ofertas: 22 de noviembre de 2022 en o antes de las 9:30 a.m. en Secretaría Municipal P-2 Casa Alcaldía  Apertura: 22 de noviembre de 2022 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipiní	\$300.00

Las entidades y personas interesadas en presentar ofertas **podrán recoger los documentos o el pliego a partir del lunes, 7 de noviembre de 2022**, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario **laborable** desde las **8:30 a.m.- 4:00 p.m.** Los documentos tienen un costo según la tabla presentada, los **mismos** contienen todos los requisitos para participar de estos procesos. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o Cheque Certificado a nombre del Municipio de Bayamón y el mismo no será reembolsable. **Se suspenderá la venta de los mismos, el día laborable antes de la reunión presubasta, a las 4:00 p.m.**

A la Reunión Presubasta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por el cinco por ciento (5 %) del total de la oferta sometida, la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la subasta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de estas por el Municipio.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal [www.licitadoresbay.com](http://www.licitadoresbay.com), cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al 787-787-0636 Exts. 2047/2033/2038.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio y las Ordenanzas Municipales correspondientes. En los procesos de licitación que aplique, además deberán cumplir con todos los requerimientos y regulaciones federales.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 3 de noviembre de 2022.

  
CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JONATHAN FIGUEROA RÍOS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

**NOTA:** Los visitantes para poder entrar a cualquier edificio y oficina municipal estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Uso mandatorio de mascarilla.
- Presentar evidencia de vacunación o prueba de Covid-19 negativa que no tenga más de 72 horas de haber sido tomada.
- Se aceptará como evidencia: Tarjeta de Vacunas, Vacu Id o Vacu Pass. No se aceptará foto de la tarjeta de vacunas.

# Arte, música y cultura

● En Color Caribe, en Dorado

Agencia EFE

**A**rtistas plásticos de Alemania, República Dominicana y Puerto Rico participarán en la segunda edición del evento de muralismo "Color Caribe", que se celebrará del 18 al 20, y del 25 al 27 de noviembre, en el parque agroturístico de Dorado.

Los siete artistas plásticos que participarán en este festival de arte urbano son los puertorriqueños Celso, 2Alas, Ana Marietta, Sergio Stuff y Stencil Network, el dominicano Angurria y el alemán Case Maclaim.

El evento con entrada gratuita también reunirá a 30 artistas emergentes y reconocidos internacionalmente, entre ellos, el rapero venezolano Apache y los grupos puertorriqueños Vivanativa, Buscabulla y Cultura Profética.

Asimismo, los asistentes podrán disfrutar de una gran variedad de gastronomía, de artesanías y talleres de arte, entre otros. "Cuando decidimos crear Color Caribe lo hicimos con la misión de educar y aportar a las nuevas generaciones de la cultura caribeña, a través del arte y de la música de una manera gratuita", indicaron los produc-

tores del evento Jonathan Barrios y Joel Díaz. En este contexto, los productores señalaron que pretenden cambiar la percepción de que los estudiantes de arte no tienen oportunidad de crecimiento profesional o económico. "Los artistas que forman parte de nuestro evento demuestran que sí se puede alcanzar una carrera exitosa a través del arte", sentenciaron.

En su primera edición, Color Caribe recibió más de 25.000 visitantes que disfrutaron de la creatividad de los muralistas que expresaron su arte al aire libre.

Además de presenciar el arte de estos muralistas, el evento contará con una oferta musical que incluye 30 artistas emergentes y de renombre internacional como: Apache de Venezuela, y las bandas boricuas Vivanativa, Buscabulla y Cultura Profética.

Los asistentes a Color Caribe podrán llevar sus mascotas creando así un ambiente para toda la familia. Además, disfrutarán de gastronomía y diferentes experiencias como machinas, artesanías y talleres de arte, entre otros.



 GOBIERNO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
BOX 1588  
BAYAMÓN PR, 00960

AVISO DE PUBLICACIÓN DE ORDENANZA

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE 2022-2023

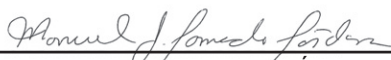
ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA DEMARCAR EL CASCO URBANO TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN; Y PARA OTROS FINES.

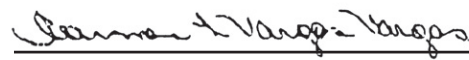
APROBADA POR LA LEGISLAURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022.

LA ORDENANZA ESTEBLECE LA DEMARCACIÓN DE LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO EL CASCO URBANO TRADICIONAL DE BAYAMÓN. ESTA DEMARCACIÓN PODRÁ SER UTILIZADA PARA ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN, EXENCIONES Y CUALQUIER OTRO ASUNTO O PROPÓSITO QUE EL MUNICIPIO DE BAYAMÓN ENTIENDA PERTINENTE.

ESTA ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO DE APROBACIÓN. CUALQUIER PERSONA INTERESADA PODRÁ CONSEGUIR COPIA DEL PROYECTO O TEXTO COMPLETO DE ESTA ORDENANZA EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA CASA ALCALDÍA DE BAYAMÓN, CARR. NÚM. 2; MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE A RAZÓN DE \$.10 POR PÁGINA EN EFECTIVO, GIRO POSTAL O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL DIRECTOR DE FINANZAS.

  
MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
CARMEN L. VARGAS VARGAS  
SECRETARÍA  
LEGISLATURA MUNICIPAL